



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.354

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
 PAULA TORRES SOTO, POR LICENCIA
 MÉDICA EN EL LICEO "HÉROES DE LA
 CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 29 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-54502404 de la fecha 27.06.17, presentada por la Sra. Jimena Heredia Aguilera, Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 26 de junio hasta el 16 de julio de 2017:

Nombre	Paula Andrea Torres Soto
R.u.t.	
Título	Profesora de Inglés, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	33 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Jimena Heredia Aguilera (R.u.t. N° _____)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION: /
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM/